



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO



PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO Y COORDINACION
SUBSECRETARIA DE LEGAL Y TECNICA
Subsecretario: ESC. CRISTIAN W. ROLÓN MOTTER
DIRECCION BOLETIN OFICIAL
Director: Dr. VICTOR HUGO MARTEL

Miércoles 08 de julio de 2020

EDICION N° 10.538

LEGISLACION, NORMATIVA

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN Y ECONOMIA (A.T.P.) ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL

Provincia del Chaco

RESOLUCION GENERAL N° 2041

VISTO:

La Resoluciones Generales N° 2013/20 y N° 2034/20 que establecen los vencimientos de la Contribución de Mejoras y la prórroga hasta el 18 de agosto de 2020 de la cuota única y primer cuota del aludido gravamen y;

CONSIDERANDO:

Que las citadas resoluciones se refieren a las obras efectuadas sobre Ruta 9- Tramos: I. Capitán Solari — Colonias Unidas; II.- Colonias Unidas — Las Garcitas; III.- Las Garcitas — Cruce Ruta 4; IV.- Cruce Ruta 4 — Ruta 95 y Ruta 3 —Tramo: Pampa del Indio — Villa Río Bermejito, conforme las liquidaciones practicadas por la Dirección Provincial de Vialidad;

Que la medida de prórroga de la cuota única y primer cuota se dispuso atendiendo a la situación de emergencia sanitaria declarada por la Ley Nacional N° 27.541, aplicada y ampliada por el Poder Ejecutivo Nacional mediante los Decretos de Necesidad y Urgencia N° 260/20, N° 297/20, N° 325120, N° 355/20 y siguientes, los Decretos del Poder Ejecutivo Provincial N° 432/20, N° 433/20, N° 466/20 y N° 488/20 y siguientes, relativos a la pandemia del coronavirus COVID-19;

Que resulta necesario adoptar nuevas medidas para atender la situación de dos contribuyentes comprendidos en el aludido gravamen, durante todo el año 2.020, para lo cual se estima conveniente suspender los vencimientos previstos para el corriente año: Cuotas única, 1° y 2°, sin perjuicio de ulteriores herramientas que pudieran aplicarse;

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por el Código Tributario Provincial, Ley N° 83- F, Ley N° 55-F, Ley N° 1850-F y demás normativas especiales;

Que por ello.

LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE LA PROVINCIA DEL CHACO

RESUELVE:

Artículo 1°: Suspéndanse los vencimientos dispuestos para el año 2020, en el gravamen de Contribución de Mejoras: Cuotas única, 1° y 2°, según Resoluciones Generales N° 2013/20, parte pertinente y N° 2034/20, por los fundamentos expresados en los considerandos de la presente. Oportunamente se dispondrá el nuevo calendario de vencimientos de las cuotas suspendidas.

Artículo 2°: Tomen razón las distintas dependencias de la Administración Tributaria Provincial. Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PROVINCIAL, 02 de Julio de 2020

C.P. Jorge Danilo Gualtieri

Administrador General

s/c

E:08/07/2020

JUDICIALES

EDICTO: Por orden de la Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1, de CHARATA- Chaco-, Dr. Claudio Silvio Hugo LONGHI, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Milena MACIAS, hace saber por dos publicaciones que Martillero Público Rubén Armando PINTOS, (C.U.I.L 2017398599-2) subastará contado y mejor postor, el día 20 de Agosto de 2.020, a las 10:00 horas, en Monseñor de Carlo N° 645, de esta Ciudad: "Un automotor marca VOLSKWAGEN, Tipo Automóvil, Modelo Sirocco 2.0 TS, Modelo Año 2013, Dominio MAB753".- Sin base.- Comisión 8% que será en efectivo en el mismo acto, a cargo del comprador. Señá 10%, saldo aprobación de subasta. - No se suspende por lluvia. Informes Martillero Actuante: Mitre N° 405 de Charata- Chaco-. Disposición recaída en autos: "**ALEGRE, ALEJANDRO C/ SIREAS S.A. S/JUICIO EJECUTIVO**"

Expte. N°: 335-Año- 2017. Secretaria 22 de Junio de 2020.

Dra. Silvia Milena Macias
Secretaria

R. N° 182.349

E:06/07 V:08/07/2020

— >*< —

EDICTO: La Dra. Selva Sandra Elisabeth Gaynecotche JUEZ del Juzgado Civ. Com. y Lab. Sito en la calle Dr. Vazquez esquina Padre Holzer - Piso 1° de Juan José Castelli, Chaco, cita por un (1) día y emplaza por TREINTA (30) a herederos y acreedores de EVIN ERNESTO RAUL D.N.I. N° 23.040.659 a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "**EVIN ERNESTO RAUL S/JUICIO SUCESORIO**" Expte. N° 11 año 2020 Sec. única, bajo apercibimiento de Ley. Juan Jose Castelli, 14 de mayo de 2020.

María Evelyn Carrasco
Secretaria Provisoria

R. N° 182.355

E:08/07/2020

SOCIEDADES - PERSONAS JURIDICAS - ASAMBLEAS Y OTROS

AHORRISTAS DEL BANCO DEL CHACO SOCIEDAD ANONIMA CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

EDICTO: La Sociedad AHORRISTAS DEL BANCO DEL CHACO SOCIEDAD ANONIMA, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el día 08 de agosto de 2020, a las 10,00 horas en el domicilio de calle Carlos Pellegrini 336 de Resistencia, Provincia del Chaco, a fin de tratar el siguiente **orden del día:**

- 1.- Designación/de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea, conjuntamente con el Sr. Presidente.
- 2.- Motivos de la convocatoria fuera de término.
- 3.- Consideración de la Memoria, Estados Contables, Estados de Resultados, Informe de la Comisión Fiscalizadora y Anexos correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31.12.19.
- 4.- Consideración de la gestión del Directorio.
- 5.- Elección de la totalidad de los miembros del Directorio.
- 6.- Elección de la totalidad de los miembros de Comisión Fiscalizadora

Conforme lo establecido en el Art.233 de la Ley de Sociedades Comerciales (19.550) los Señores Accionistas deberán comunicar por medio fehaciente su decisión de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación.

Omar Osvaldo Medina
Presidente

R. N° 182.342

E:01/07 V:13/07/2020

— >*< —

SOCIEDAD INVERSORA DE TRABAJADORES DEL BANCO DEL CHACO SOCIEDAD ANONIMA

EDICTO: La SOCIEDAD INVERSORA DE TRABAJADORES DEL BANCO DEL CHACO SOCIEDAD ANONIMA, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el día 08 de agosto de 2020, a las 11,00 horas en el domicilio de calle Carlos Pellegrini 336 de Resistencia, Provincia del Chaco, a fin de tratar el siguiente **orden del día:**

- 1.- Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente.
- 2.- Motivos de la convocatoria fuera de término.
- 3.- Consideración de la Memoria, Estados Contables, Estados de Resultados. Informe del Consejo de Vigilancia y Anexos, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31.12.2019.
- 4.- Consideración de la gestión del Directorio.
- 5.- Elección de los miembros del Directorio por mandato vencido.
- 6.- Elección de la totalidad de los miembros del Consejo de Vigilancia por mandato vencido.

Conforme lo establecido en el Art.233 de la Ley de Sociedades Comerciales (19.550) los Señores Accionistas deberán comunicar por medio fehaciente su decisión de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación.

Julio Antonio Eiden
Presidente

R. N° 182.343

E:01/07 V:13/07/2020

— >*< —

ASOCIACION CIVIL "CLUB ATLETICO ESTUDIANTES" CONVOCATORIA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Por la presente se convoca a Asamblea General ordinaria a todos los socios activos, acorde lo establecido en los Arts. 22, 23 (Ref.) y siguientes del Estatuto Social, la que se celebrará el día Sábado 04 del mes de Julio del año 2020, a las 20:00 hs. utilizando la Plataforma de ZOOM, ID de Reunión Unirse a la reunión Zoom: ID de reunión: 829 0104 0969 e Contraseña: 674795 o bien ingresando al enlace: <https://us02web.zoom.us/j/82901040969?pwd=Nk82L0FaQjNwdfNxczNKc0F1bWNSZz09>, debiendo colocar su DNI y apellido al ingresar como portada foto de su Matrícula Individual o (al momento de ingresar al sitio, a los efectos

de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1 Explicaciones de parte del Presidente del motivo por el cual las Asambleas se realizan fuera de término.
- 2 Designación de dos socios para firmar, junto con el Señor Presidente y Secretario, el acta de Asamblea General Ordinaria.
- 3 Lectura del Informe de los Revisores de Cuenta.
- 4 Consideración de Memoria anual, Inventario, Balance General, notas y cuadros anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2017, 31 de Diciembre de 2018 y 31 de Diciembre de 2019.
- 5 Elección de los Miembros de la Comisión Directiva por el periodo de 2 años.
- 6 Elección de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas por el periodo de 1 año.
- 7 Informe sobre situación institucional a la fecha de la realización de la Asamblea.

A la espera de contar con su puntual asistencia saludamos a los Señores Socios con la mayor consideración.

Sergio Cardozo
Presidente

Jorge Daniel Mansilla
Secretario

R. N° 182.353

E:08/07/2020

————— >*< —————
CÁMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA, PRODUCCIÓN Y SERVICIOS DE
Presidencia Roque Sáenz Peña

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de convoca para el día 14 de julio de 2020, a las 20:00 hs. a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, tal como lo establecen nuestros Estatutos Sociales. En la oportunidad se realizará la Asamblea la Plataforma de ZOOM, ID de Reunión: 827 1978 1366, Contraseña: 929872, o bien ingresando al enlace directo: <https://us02web.zoom.us/j/82719781366?pwd=OWt4UWIsWdQampvRTJVUEJxbWUwdz09>, debiendo colocar como portada foto, Apellido y Nombre del Socio al momento de ingresar al sitio, a los efectos de tratar el siguiente: **ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- Nombramiento de dos asambleístas para firmar con el Presidente y el Secretario el Acta de la Asamblea.
- 2.- Consideración y aprobación de la Memoria del Consejo Directivo, el Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Informe del Revisor de Cuentas y del Auditor correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 31 de marzo de 2020.
- 3.- Designación de tres asambleístas para integrar la Comisión Escrutadora de votos.
- 4.- Elección parcial de los miembros del Consejo Directivo, en todos los casos la elección y reemplazo es por terminación de mandato.
- 5.- Tratamiento de la Cuota Social 2020 a 2021. Presidencia Roque Sáenz Peña, 02 de Julio de 2020.-

NOTA: Art. 28 "El quórum mínimo, será la mitad más uno del total de asociados con derecho a voto, pero si media hora más tarde de, la fijada en la convocatoria, no se alcanzara a ese mínimo podrá sesionarse válidamente cualquiera sea el número de asociados presentes que hubieran concurrido y firmado el libro de asistencia". Se recuerda a los asociados que, para poder ejercer el derecho a voto en la asamblea debe estar al día con tesorería y tener más de seis meses de antigüedad en tal carácter de acuerdo al artículo N° 31.

(Los miembros titulares del Consejo Directivo se eligen por dos años, los miembros suplentes del Consejo Directivo, del Tribunal Arbitral y de la Comisión Revisora de Cuentas se eligen por un año)

Martín Alejandro Sobol
Secretario

R. N° 182.354

E:08/07/2020

————— >*< —————
MISTICA SAS

EDICTO: Por Disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio del Chaco, en Expediente N° E-3-2020-1299-E- MISTICA S.A.S., se hace saber por un día que por Instrumento Constitutivo celebrado el día 15/06/2020, el Sr. ROBERTO MARCELO ACOSTA, mayor de edad, con Documento Nacional de Identidad N° 24.534.430, de estado civil Soltero, domiciliado en Comandante Fontana N° 820 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, ha constituido una Sociedad que se denominara "MISTICA S.A.S.", estará domiciliada en Comandante Fontana N° 820 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, tendrá un plazo de duración de NOVENTA Y NUEVE (99) años, que tendrá por objeto la realización por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Alquiler de canchas de fútbol, de salón de usos múltiples, de indumentaria y elementos deportivos relacionados con la disciplina; explotación de gimnasios, en todas sus especialidades, del negocio de bar, cafetería, confitería y restaurante, y la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de bienes materiales, incluso recursos materiales, inmateriales y la prestación de servicios relacionados directa e indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud y transporte. La Sociedad tiene

plena capacidad jurídica para realizar los actos y contratos necesarios vinculados con el objeto social cuya enumeración se considera simplemente enunciativa y no taxativa de otras actividades afines. Todas las actividades que conforman su objeto social, las podrá realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociados a terceros, sean estas personas físicas o jurídicas. El capital social estará integrado por la suma de PESOS CUARENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$ 48.000,00) divididos en cantidad de acciones de igual valor nominal a razón de PESOS CIEN CON 00/100 (\$ 100,00) cada una, integrando el VEINTICINCO POR CIENTO (25%) del capital. El accionista constituyente ha suscripto CUATROCIENTAS OCHENTA (480) acciones por un valor nominal de PESOS CIEN CON 00/100 (\$ 100,00) cada una, capital que se encuentra suscripto y pagado en dinero en su totalidad. La clase de acciones aquí suscriptas son de clase ordinarias, nominativas, no endosables. El cargo de administrador titular y representante legal será ocupado por el Señor ROBERTO MARCELO ACOSTA, mayor de edad, Documento Nacional de Identidad N° 24.534.430 y el cargo de administrador suplente será ejercido por la Señora ZARA BETSABE TEJEDA MARTINEZ, mayor de edad, Documento Nacional de Identidad N° 33.549.317, con plazo de permanencia en sus cargos de 2 años. La Sociedad prescinde de la Sindicatura y cerrará sus ejercicios el 30 de noviembre de cada año. Resistencia 02 de julio de 2020

Dr. Eduardo F. Colombo
Inspector General

R. N° 182.352

E:08/07/2020

LICITACIONES. CONCESIONES. SERVICIOS PUBLICOS Y CONTRATACIONES

PODER JUDICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION *Provincia del Chaco*

LICITACION PUBLICA N° 252/20 - EXPEDIENTE N° 31/20

OBJETO: ADQUISICION DE ART. DE LIMPIEZA

DESTINO: STOCK DEPOSITO DE SUMINISTROS

MONTO ESTIMADO: \$ 840.000,00

FECHA DE APERTURA: 21 de Julio de 2020

HORA: 09:00

LUGAR DE APERTURA Y PRESENTACION DE LOS SOBRES: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, 1° Piso, RESISTENCIA, CHACO.

CONSULTA Y VENTA DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES:

- 1) RESISTENCIA: Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
DOMICILIO: Brown No 255, 1° Piso, Resistencia- CHACO
- 2) CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES: - CASA DEL CHACO -
DOMICILIO: Av. Callao N° 322 —
- 3) INTERNET: www.justiciachaco.gov.ar
E-mail : dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- VALOR DEL PLIEGO: \$ 1,00 (Pesos Uno) en papel Sellado Provincial.
- 5) HORARIO DE ATENCION: de 8,00 a 12,00 Hs.

C.P. Claudia M. Dip Lavia
Subdirectora de Gastos
Dcción. Gral. de Administración

s/c

E:03/07 V:15/07/2020

